



**CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**

Cuentas Claras, Estado Transparente



Edificio Elemento, Bogotá D.C.
Foto por: Hunter Douglas

Procedimiento contable para el registro de “Acreedores Varios Sujetos a Devolución”, en los Sistemas Integrados de Información Nacionales (SIIF) Nación

**Grupo Interno de Trabajo Sistemas de Información Integrados Nacionales (SIIN)
Subcontaduría de Centralización de la Información**

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
27/05/2026	CEN18-FOR02	06	1 de 18

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CGN)
SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
GIT SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIN)

PROCEDIMIENTO ACREEDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCIÓN” EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF NACIÓN-Versión 4
25 de febrero de 2026

TEMÁTICAS ABORDADAS

1. OBJETIVO	2
2. ANTECEDENTES.....	2
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
4. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL	5
5. PROCEDIMIENTO CONTABLE	6
5.1. Requisitos.....	7
5.2. Anulación de cheques o pagos no efectivos	7
5.3. Giro de los recursos a la DGCPTN	8
5.4. Recaudo por clasificar en bancos DGCPTN.....	9
5.5. Constitución del acreedor en la ECP	9
5.6. Pago del acreedor, en la ECP y en la DGCPTN	10
5.7. Prescripción de acreedores	11
5.7.1. Registro contable del ingreso por prescripción.....	11
5.7.2. Recaudo de la prescripción	12
5.7.3. Ajustes realizados por la DGCPTN	14

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
27/05/2026	CEN18-FOR02	06	2 de 18

1. OBJETIVO

Actualizar el procedimiento contable para el reconocimiento de hechos económicos relacionados con los “Acreedores varios sujetos a devolución” en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, de conformidad con las funcionalidades que dispone el sistema y las normas que regulan la gestión financiera. Esto con el fin de que la información contable pública cumpla con las características, principios, normas técnicas y procedimentales establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

2. ANTECEDENTES

- Nota Externa SOP-001 de 12 Julio de 1999, expedida por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, actualizada en octubre de 2000, mediante la cual se ordena la consignación al Tesoro Nacional de los recursos girados con cargo al presupuesto de la entidad contable pública (ECP), cuando se presenten las siguientes situaciones: la entidad ha girado un cheque que no ha sido reclamado por el beneficiario final o es reclamado, pero durante los seis meses siguientes a la fecha de emisión del mismo, el beneficiario final no ha hecho efectivo su cobro. En este caso, la ECP debe anular el cheque y constituir un acreedor para trasladar los recursos al Tesoro Nacional.
- Instructivo 19 de 2012 emitido por la Contaduría General de la Nación, por medio del cual se imparten las instrucciones del proceso contable en el SIIF-Nación, en el cual se establece que: “El recaudo en las cuentas bancarias, de la Dirección del Tesoro Nacional o de la ECP, genera un “documento de recaudo por clasificar” a partir de la carga del extracto bancario. En consecuencia, la ECP debe haber definido los siguientes pasos: Identificar en la creación de la cuenta bancaria los códigos contables débito y crédito que permiten registrar los movimientos bancarios del recaudo y giro, (...)”.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
27/05/2026	CEN18-FOR02	06	3 de 18

- Resolución No. 620 de 2015, "Por la cual se Incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de gobierno", y sus actualizaciones. Define la cuenta 1384- OTRAS CUENTAS POR COBRAR como "...el valor de los derechos de cobro de la entidad por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores" e incorpora dentro de su estructura la subcuenta 138427-Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías.
- Procedimiento funcional de la administración SIIF-Nación, radicado en la Contaduría General de la Nación con el expediente No. 2016-550-002748-2 del 11 de abril de 2016.
- Oficios CGN, con radicados No. 20164700012091 y 20164700012101 del 28 de abril de 2016, dirigidos al administrador SIIF-Nación y al Subdirector de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, relacionados con la operatividad funcionalidad y parametrización de acreedores varios y otros conceptos de devolución.
- Guía Acreedores Sujetos a Devolución constituidos en la Dirección General De Crédito Público y del Tesoro Nacional Versión 1.0 del 20 de septiembre de 2016.
- Concepto No. 20202000039591 del 29 de julio de 2020 emitido por la CGN, dirigido al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM en el cual se realizan precisiones sobre el tratamiento contable de cheques no cobrados o por reclamar, a nombre de la misma ECP.
- Concepto No. 20211100091331 del 12 de noviembre de 2021 emitido por la CGN, dirigido al Municipio de Piedecuesta en el cual se aborda el tratamiento contable de las partidas conciliatorias por cobrar y por pagar que representan derechos y obligaciones sobre los cuales ha transcurrido el término de prescripción, tomando como referencia el procedimiento contable "Acreedores varios sujetos a devolución en el sistema integrado de información financiera – SIIF Nación -Versión 2.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
27/05/2026	CEN18-FOR02	06	4 de 18

- El 22 de noviembre de 2023, mediante correo electrónico, se recibieron por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional los comentarios relacionados con la necesidad de incluir dentro del Procedimiento la "Prescripción de acreedores", así como el registro contable elaborado por dicha entidad a través de la funcionalidad de comprobantes manuales.
- Guía de Tipologías de Comprobantes Manuales para el SIIF Nación, versión 3 del 12 de septiembre de 2024, en la cual se contemplan la tipología T70 – Ajustes relacionados con la constitución de acreedores, el cual en la descripción "Permite los registros contables de reclasificaciones y ajustes relacionados con las ECP que entraron en proceso de liquidación y que se caracterizan porque existe un acto administrativo que ordena su supresión o disolución con fines de liquidación y además determina las condiciones y el plazo en el que se debe realizar la liquidación de la entidad".
- De conformidad con lo establecido en los numerales 3.2.14 y 3.2.15 del Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, modificados mediante el anexo de la Resolución 347 del 4 de diciembre de 2025, las entidades deben realizar de manera permanente el análisis, verificación, conciliación y depuración de la información contable registrada, contrastándola con las fuentes internas y externas que la originan, con el fin de garantizar que la información financiera refleje razonablemente la realidad económica de la ECP. Para ello, se deben efectuar conciliaciones periódicas, cruces de información y demás procedimientos que permitan identificar y ajustar diferencias, dejando evidencia documentada de los análisis realizados, así como implementar los controles necesarios que contribuyan a mejorar de forma continua la calidad, confiabilidad y consistencia de la información contable.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es aplicable a las ECP que forman parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), que están bajo el ámbito del SIIF Nación, que hacen

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
27/05/2026	CEN18-FOR02	06	5 de 18

parte del Marco Normativo de Entidades de Gobierno y que realicen reembolsos a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) (130101-DT) por concepto de acreedores varios sujetos a devolución.

4. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

- Posiciones de pagos no presupuestales**

En el Catálogo de Clasificador No Presupuestal versión 2025 se identificaron las siguientes posiciones de pago no presupuestales (PPNP) utilizadas por las ECP:

NATURALEZA	CLASE	CONCEPTO	NIVEL 1	DESCRIPCIÓN	ESTADO
2	40	1	7	POR PAGO ACREEDORES SUJETOS A DEVOLUCION DTN	Activo
2	40	1	08	POR ACREEDORES REINTEGRADOS A LA DTN	Activo

Tabla No.1. Fuente: Elaborado por GIT SIIN

- Rubros concepto de ingreso**

Para la prescripción de acreedores, se deberán identificar los rubros presupuestales de ingresos correspondientes en el Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP). Estos rubros serán utilizados por las ECP que administren recursos propios, de la Nación o fondos especiales. En tales casos, los recursos deberán trasladarse a la tesorería centralizada por concepto de CUN.

A continuación, se relacionan los rubros de ingresos que deberán manejarse:

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NUMERAL	CONCEPTO	DESAGREGACIÓN 1	IDENTIFICACION	DESCRIPCIÓN
2	0	0	2	13	2	1	2-0-00-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES
3	1	1	2	13	2	1	3-1-01-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
27/05/2026	CEN18-FOR02	06	6 de 18

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NUMERAL	CONCEPTO	DESAGREGACIÓN 1	IDENTIFICACION	DESCRIPCIÓN
6	0	13	2	13	2	1	6-0-13-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES
6	0	14	2	13	2	1	6-0-14-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES
6	0	15	2	13	2	1	6-0-15-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES
6	0	23	2	13	2	1	6-0-23-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES
6	0	31	2	13	2	1	6-0-31-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES
6	0	33	2	13	2	1	6-0-33-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES

Tabla No.2. Fuente: Elaborado por GIT SIIN

5. PROCEDIMIENTO CONTABLE

Este procedimiento establece el registro contable de los hechos económicos relacionados con los cheques girados que no se hacen efectivos por el beneficiario final durante los seis meses siguientes a la fecha de emisión de este. También se incluyen aquellos pagos no efectivos por transferencias electrónicas o pagos masivos en los bancos realizados desde las cuentas bancarias de la ECP, que no pueden ser pagados al beneficiario final.

Ahora bien, teniendo en cuenta que estos recursos deben ser consignados en la DGCPTN, hasta que el beneficiario final solicite su devolución, se genera un documento de recaudo por clasificar en bancos y, a partir de este, la ECP gestiona el pago del acreedor.

Por su parte, la prescripción de acreedores de recursos reintegrados a la DGCPTN corresponde al reconocimiento contable de la baja en cuentas de la obligación registrada como pasivo, al haberse cumplido el término legal de prescripción sin que el acreedor haya efectuado reclamación o gestión de cobro.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
27/05/2026	CEN18-FOR02	06	7 de 18

5.1. Requisitos

Previo a la constitución de los acreedores varios sujetos a devolución, se debe tener en cuenta que estos se originan en un documento de recaudo por clasificar de bancos, que es asignado para cada ECP.

Por otra parte, la DGCPTN debe disponer la cuenta bancaria y parametrizar los campos débito y crédito de la cuenta bancaria con los códigos de la subcuenta 110602-Recaudos presupuestales y el auxiliar contable 249013001-Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas, respectivamente. Lo anterior, una vez que la CGN habilite la marca "Aplica Bancos" en el auxiliar contable 249013001- Recursos de acreedores reintegrados por las ECP.

Adicionalmente, la DGCPTN debe cargar el extracto bancario y crear el documento de recaudo por clasificar de bancos a cada una de las entidades para, finalmente, pagar los acreedores varios sujetos a devolución mediante las órdenes bancarias correspondientes.

5.2. Anulación de cheques o pagos no efectivos

Una vez se cumplan los requisitos para anulación de un cheque o cuando un pago no se haga efectivo, la ECP debe efectuar el registro contable mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, a través de la tipología T70-Ajustes relacionados con constitución de acreedores, tal y como se muestra a continuación:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
27/05/2026	CEN18-FOR02	06	8 de 18

ECP	Código	Descripción	DB	CR	Registro Manual Tipología 70 Con base en la conciliación bancaria
	1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			
	111005	Cuenta corriente	X		
	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
	249032	Cheques no cobrados o por reclamar		X	
		Tercero: Proveedor			

Cuadro No.1. Fuente: Elaborado por GIT SIIN

5.3. Giro de los recursos a la DGCPTN

Para el giro de los recursos a la DGCPTN, la ECP constituye en el sistema un acreedor sin documento de recaudo por clasificar en el macroproceso de pagos-PAG, utilizando para ello la PPNP 2-40-01-08 POR ACREEDORES REINTEGRADOS A LA DTN, con lo cual se genera el siguiente efecto contable:

ECP	Código	Descripción	DB	CR	Registro Automático Acreedor No presupuestal en TCON08-Pagos no presupuestales y en TCON14-Otros pagos
	1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR			
	138427	Recaudos de acreedores reintegrados a tesorería	X		
		Tercero ECP-DGCPTN			
	1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			
	111005	Cuenta corriente		X	

Cuadro No.2. Fuente: Elaborado por GIT SIIN

El anterior registro se construye a partir de las tablas de eventos contables TCON08-Pagos no presupuestales y TCON14-Otros pagos, con el valor "SI" en la marca misma ECP, tipo de beneficiario "Beneficiario final" y medio de pago "Abono en cuenta", así:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
27/05/2026	CEN18-FOR02	06	9 de 18

TCON008- Pagos no presupuestales

Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripción Catalogo Pago No Presupuestal	Iva Descontable	Codigo Contable Debe	Descripción Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripción Codigo Contable Haber	Vigente
2-40-01-08	POR ACREEDORES REINTEGRADOS A LA DTN	NO	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	SI

Tabla No.3. Fuente: Elaborado por GIT SIIN - ver nota aclaratoria al final.

TCON14 – Otros pagos

Tipo Registro	Codigo Rubro No Presupuestal	Descripción Rubro No Presupuestal	Tipo Beneficiario	Medio de Pago	Misma ECP	Codigo Asiento1 Debe	Descripción Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripción Asiento1 Haber	Vigente
Pago No Prsptl	2-40-01-08	POR ACREEDORES REINTEGRADOS A LA DTN	Beneficiario final	Abono en cuenta	SI	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	*	*	SI
Pago No Prsptl	2-40-01-08	POR ACREEDORES REINTEGRADOS A LA DTN	Beneficiario final	Giro	SI	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	*	*	SI

Tabla No.4. Fuente: Elaborado por GIT SIIN - ver nota aclaratoria al final.

*Código contable definido en el débito de la cuenta bancaria.

5.4. Recaudo por clasificar en bancos DGCPTN

El registro contable del recaudo por clasificar en bancos en la DGCPTN, se construye a partir de los campos débito y crédito definidos en la cuenta bancaria. El campo débito corresponde a la subcuenta 110602-Recaudos presupuestales, y el campo crédito a la subcuenta 249013001-Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas, de la cuenta 2490-OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

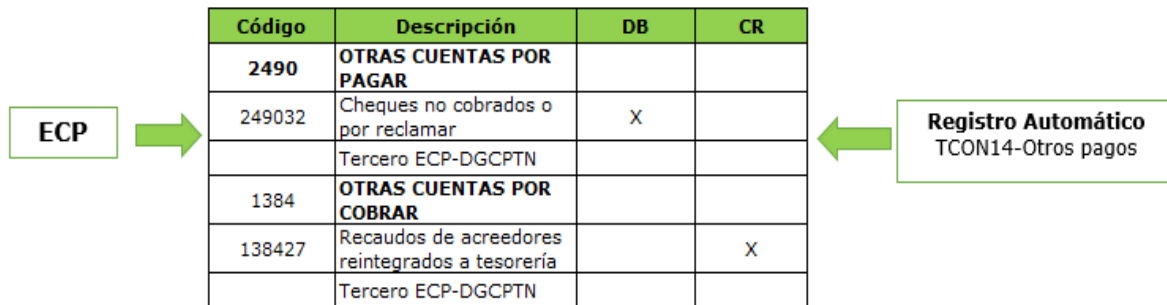
5.5. Constitución del acreedor en la ECP

La transacción de "Constitución del acreedor" se registra en el sistema a partir del documento de recaudo por clasificar de bancos, utilizando la PPNP "2-40-01-07 Por pago acreedores sujetos a devolución DTN" con la marca "No contabiliza". No genera efecto contable debido a que el registro del acreedor se realiza

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
27/05/2026	CEN18-FOR02	06	10 de 18

manualmente cuando la ECP anula los cheques o no se hacen efectivos los pagos dentro de los seis meses siguientes a su emisión (numeral 5.2).

5.6. Pago del acreedor, en la ECP y en la DGCPTN



Cuadro No.3. Fuente: Elaborado por GIT SIIN

El pago del acreedor se encuentra definido en la tabla de eventos contables TCON014-Otros pagos, con el valor "NO" en la marca misma ECP, tipo de beneficiario "Beneficiario Final" y medio de pago "Abono en cuenta" en la contabilidad de la ECP y de la DGCPTN, tal como se muestra a continuación:

TCON14-Otros pagos

Tipo Registro	Código Rubro No Presupuestal	Descripción Rubro No Presupuestal	Tipo Beneficiario	Medio de Pago	Misma ECP	Código Asiento1 Debe	Descripción Asiento1 Debe	Código Asiento1 Haber	Descripción Asiento1 Haber	Código Asiento2 Debe	Descripción Asiento2 Debe	Código Asiento2 Haber	Descripción Asiento2 Haber	Vigente
Pago No Prsptl	2-40-01-07	POR PAGO ACREEDORES SUJETOS A DEVOLUCION DTN	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	249032001	Cheques no cobrados o por reclamar	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	249013001	Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas	*	*	SI

Tabla No.5. Fuente: Elaborado por GIT SIIN - ver nota aclaratoria al final.

*Código contable definido en el débito de la cuenta bancaria.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
27/05/2026	CEN18-FOR02	06	11 de 18

5.7. Prescripción de acreedores

Cuando una obligación prescribe, la entidad debe reconocer los recursos como un ingreso presupuestal, de acuerdo con el marco normativo contable y presupuestal vigente.

5.7.1. Registro contable del ingreso por prescripción

En el momento del reconocimiento de la prescripción, previa reversión del acreedor constituido en el numeral 5.5, la entidad aplica la tabla de eventos contables TCON10 – Causación y acreedores de ingresos, registrando el ingreso con los rubros presupuestales 2-0-00-2-13-2-01, 3-1-01-2-13-2-01, 3-1-01-2-13-2-01, 6-0-13-2-13-2-01, 6-0-14-2-13-2-01, 6-0-15-2-13-2-01, 6-0-23-2-13-2-01, 6-0-31-2-13-2-01, 6-0-33-2-13-2-01 (prescripción de acreedores), para la vigencia actual o para vigencias anteriores, según la vigencia de creación del documento de recaudo por clasificar de bancos. El registro contable es el siguiente:

Código	Descripción	DB	CR
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
249032	Cheques no cobrados o por reclamar	X	
	Tercero ECP-DGCPTN		
4802	FINANCIEROS		
480220	Otras cuentas por pagar		X
	Tercero ECP-DGCPTN		

ECP

Registro Automático
TCON10-Causación y
acreedores de ingresos

Cuadro No.4. Fuente: Elaborado por GIT SIIN

La causación del ingreso se encuentra definida en la tabla de eventos contables TCON010-Ingresos, en la contabilidad de la ECP, tal como se muestra a continuación:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
27/05/2026	CEN18-FOR02	06	12 de 18

TCON10 - Causación y Acreedores de Ingresos

Tipo de Registro	Vigencia	Código Rubro de Ingreso	Descripción Rubro de Ingreso	Código Contable Debe	Descripción Código Contable Debe	Código Contable Haber	Descripción Código Contable Haber	Vigente
Causación	Actual	2-0-00-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	249032001	Cheques no cobrados o por reclamar	480220010	Otras cuentas por pagar	SI
Causación	Anterior	2-0-00-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	249032001	Cheques no cobrados o por reclamar	480220010	Otras cuentas por pagar	SI
Causacion	Actual	3-1-01-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	249032001	Cheques no cobrados o por reclamar	480220010	Otras cuentas por pagar	SI
Causacion	Anterior	3-1-01-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	249032001	Cheques no cobrados o por reclamar	480220010	Otras cuentas por pagar	SI
Causacion	Actual	6-0-13-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	249032001	Cheques no cobrados o por reclamar	480220010	Otras cuentas por pagar	SI
Causacion	Anterior	6-0-13-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	249032001	Cheques no cobrados o por reclamar	480220010	Otras cuentas por pagar	SI
Causacion	Actual	6-0-14-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	249032001	Cheques no cobrados o por reclamar	480220010	Otras cuentas por pagar	SI
Causacion	Anterior	6-0-14-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	249032001	Cheques no cobrados o por reclamar	480220010	Otras cuentas por pagar	SI
Causacion	Actual	6-0-15-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	249032001	Cheques no cobrados o por reclamar	480220010	Otras cuentas por pagar	SI
Causacion	Anterior	6-0-15-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	249032001	Cheques no cobrados o por reclamar	480220010	Otras cuentas por pagar	SI
Causacion	Actual	6-0-23-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	249032001	Cheques no cobrados o por reclamar	480220010	Otras cuentas por pagar	SI
Causacion	Anterior	6-0-23-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	249032001	Cheques no cobrados o por reclamar	480220010	Otras cuentas por pagar	SI
Causacion	Actual	6-0-31-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	249032001	Cheques no cobrados o por reclamar	480220010	Otras cuentas por pagar	SI
Causacion	Anterior	6-0-31-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	249032001	Cheques no cobrados o por reclamar	480220010	Otras cuentas por pagar	SI
Causacion	Actual	6-0-33-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	249032001	Cheques no cobrados o por reclamar	480220010	Otras cuentas por pagar	SI
Causacion	Anterior	6-0-33-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	249032001	Cheques no cobrados o por reclamar	480220010	Otras cuentas por pagar	SI

Tabla No.6. Fuente: Elaborado por GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final.

5.7.2. Recaudo de la prescripción

Con posterioridad al reconocimiento, la ECP imputará los documentos de recaudo por clasificar (DRXC) de bancos disponibles por efecto de la reversión de los acreedores, mediante la transacción de recaudo básico.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
27/05/2026	CEN18-FOR02	06	13 de 18

Esta transacción se encuentra definida con el tipo de registro "RecBasDRXCBancos" en la tabla de eventos contables TCON011-Recaudos, con valor "Vigencia actual" y "Vigencia anterior" en la marca vigencia de ingresos, que indica la fecha en que se realizó la consignación acreedores, tal como se muestra a continuación:

TCON11- Recaudos

Tipo de Registro	Id Catalogo Ing	Código Rubro de Ingreso	Descripción Código Rubro de Ingreso	Vigencia de Ingresos	Contabiliza	Misma ECP	ECP Responsable	Código Contable Asiento Debe	Descripción Código Contable Asiento Debe	Código Contable Asiento Haber	Descripción Código Contable Asiento Haber	Vigente
RecBasDRXC Bancos	6	2-0-00-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	Vigencia anterior	SI	NO	Administracion Central	240720001	Recaudos por clasificar	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	SI
RecBasDRXC Bancos	6	2-0-00-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	Vigencia anterior	SI	NO	Establecimiento Publico	240720001	Recaudos por clasificar	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	SI
RecBasDRXC Bancos	6	2-0-00-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	Vigencia actual	SI	NO	Administracion Central	572080	Recaudos	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	SI
RecBasDRXC Bancos	6	2-0-00-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	Vigencia actual	SI	NO	Establecimiento Publico	572080	Recaudos	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	SI
RecBasDRXC Bancos	6	2-0-00-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	Vigencia actual	SI	SI	Administracion Central			249032001	Cheques no cobrados o por reclamar	SI
RecBasDRXC Bancos	6	2-0-00-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	Vigencia anterior	SI	SI	Administracion Central			249032001	Cheques no cobrados o por reclamar	SI
RecBasDRXC Bancos	6	3-1-01-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	Vigencia anterior	SI	NO	Establecimiento Publico	240720001	Recaudos por clasificar	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	SI
RecBasDRXC Bancos	6	3-1-01-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	Vigencia actual	SI	NO	Establecimiento Publico	572080	Recaudos	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	SI
RecBasDRXC Bancos	6	6-0-13-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	Vigencia anterior	SI	NO	Administracion Central	240720001	Recaudos por clasificar	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	SI
RecBasDRXC Bancos	6	6-0-13-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	Vigencia actual	SI	NO	Administracion Central	572080	Recaudos	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	SI
RecBasDRXC Bancos	6	6-0-14-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	Vigencia anterior	SI	NO	Administracion Central	240720001	Recaudos por clasificar	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	SI
RecBasDRXC Bancos	6	6-0-14-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	Vigencia actual	SI	NO	Administracion Central	572080	Recaudos	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	SI
RecBasDRXC Bancos	6	6-0-15-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	Vigencia anterior	SI	NO	Administracion Central	240720001	Recaudos por clasificar	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	SI
RecBasDRXC Bancos	6	6-0-15-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	Vigencia actual	SI	NO	Administracion Central	572080	Recaudos	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	SI
RecBasDRXC Bancos	6	6-0-23-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	Vigencia anterior	SI	NO	Administracion Central	240720001	Recaudos por clasificar	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	SI
RecBasDRXC Bancos	6	6-0-23-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	Vigencia actual	SI	NO	Administracion Central	572080	Recaudos	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	SI
RecBasDRXC Bancos	6	6-0-31-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	Vigencia anterior	SI	NO	Administracion Central	240720001	Recaudos por clasificar	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	SI
RecBasDRXC Bancos	6	6-0-31-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	Vigencia actual	SI	NO	Administracion Central	572080	Recaudos	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	SI
RecBasDRXC Bancos	6	6-0-33-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	Vigencia anterior	SI	NO	Administracion Central	240720001	Recaudos por clasificar	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	SI
RecBasDRXC Bancos	6	6-0-33-2-13-2-01	PRESCRIPCION DE ACREEDORES	Vigencia actual	SI	NO	Administracion Central	572080	Recaudos	138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	SI

Tabla No.7. Fuente: Elaborado por GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
27/05/2026	CEN18-FOR02	06	14 de 18

Ahora bien, cuando el recaudo corresponde a la vigencia anterior y no fue objeto de reclasificación contable, dada la condición de acreedor sujeto a devolución, el registro se reconocerá como una operación sin flujo de fondos, toda vez que los recursos fueron trasladados a la DGCPTN en la vigencia correspondiente, por lo que se ajustará el registro mediante la funcionalidad de comprobantes manuales anulando el DRXC mediante la tipología T70 – Ajustes relacionados con constitución de acreedores, debitando el auxiliar contable 572290–Otras operaciones sin flujo de efectivo y acreditando el auxiliar contable 240720001–Recaudos por clasificar.

5.7.3. Ajustes realizados por la DGCPTN

La DGCPTN efectuará el ajuste correspondiente mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, así:

- Para la vigencia actual, a través de la tipología T70 – Ajustes relacionados con constitución de acreedores, debitando el auxiliar contable 249013001 – Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas y acreditando la subcuenta 472080 – Recaudos.
- Para vigencias anteriores, a través de la tipología T70 – Ajustes relacionados con constitución de acreedores, debitando el auxiliar contable 249013001 – Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas y acreditando la subcuenta 472290 – Otras operaciones sin flujo de efectivo.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
27/05/2026	CEN18-FOR02	06	15 de 18

TCON95- -Registro de relaciones de tipos de asientos de Interoperabilidad y códigos contables

Vigencia Actual

ECP	Código	Descripción	DB	CR	Registro Manual Tipología 70 Con base en la devolución
	4720	OPERACIONES DE ENLACE			
	472080	Recaudos		X	
		Tercero ECP-DGCPTN			
	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
	249013001	Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas	X		
		Tercero ECP-DGCPTN			

Vigencia Anterior

ECP	Código	Descripción	DB	CR	Registro Manual Tipología 70 Con base en la devolución
	4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO			
	472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo		X	
		Tercero ECP-DGCPTN			
	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
	249013001	Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas	X		
		Tercero ECP-DGCPTN			

Cuadro No.5. Fuente: Elaborado por GIT SIIN.

Cuando las entidades han realizado prescripción sin informar a la DGCPTN o el registro fue informado pero realizado en la vigencia siguiente por la DGCPTN, se registra mediante comprobantes de ajuste a periodos bajo convergencia, opción 3.3.-Comprobante de corrección de errores, de la siguiente manera:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
27/05/2026	CEN18-FOR02	06	16 de 18

Guía Comprobantes Contables de Ajustes a Periodos Bajo Convergencia:

Código	Descripción	DB	CR
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
249013	Recursos por ejecución del rezago sin flujo	X	
	Tercero ECP-DGCPTN		
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		X

Según el Numeral 33
"Comprobante de
corrección de
errores"

Cuadro No.6. Fuente: Elaborado por GIT SIIN.

NOTA ACLARATORIA

Los nombres de los encabezados en las tablas de eventos contables y las descripciones de los catálogos de clasificación presupuestal corresponden a los definidos en el software del SIIF Nación.

Los espacios en blanco en las tablas de eventos contables, corresponde al código contable de la cuenta bancaria.

Cordialmente,

Andrés Camilo Santos Ospina
Subcontador de Centralización de la Información

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
27/05/2026	CEN18-FOR02	06	17 de 18

Versión	Descripción	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
4	Actualización Prescripción de Acreedores y con la incorporación de las tipologías contables	25/02/2026	Ingrid Lozano Pérez	Yimmy Alexander Bueno Juez Coordinador GIT SIIN	Andrés Camilo Santos Ospina Subcontador de Centralización de la Información
3	Acreedores varios sujetos a devolución en el sistema integrado de información FINANCIERA- SIIF NACIÓN	02/03/2022	Yimmy Alexander Bueno Juez	GIT SIIN - Martha Cecilia Pinzón	Miryam Marleny Hincapié Castrillón
2	Acreedores varios sujetos a devolución en el Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF NACIÓN	31/08/2016	Gloria Garzón/María Nelly Bernal	GIT SIIN - Martha Cecilia Pinzón	Miryam Marleny Hincapié Castrillón
1	Acreedores varios sujetos a devolución en el Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF NACIÓN-	26/04/2016	Gloria Garzón/María Nelly Bernal	GIT SIIN - Martha Cecilia Pinzón	Juan Guillermo Hoyos Pérez



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Cuentas Claras, Estado Transparente



SC-
7328-1



SA-CER
366516



OS-CER
366518



SI-
2003129



f @ContaduriaGeneraldeLaNacionCGN **▶ CGNOficial**

in Contaduría General de la Nación **X @Contaduria_CGN**



www.contaduria.gov.co